



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

Por acuerdo del pleno adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 1 de agosto de 2019 se ha convocado procedimiento para la adjudicación del arrendamiento para el aprovechamiento cinegético de fincas de titularidad del Ayuntamiento (expediente de contratación 1/2019), de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en la sesión de 4 de julio de 2019.

1. Los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito se encuentran en las oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina, de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

2. Descripción de la licitación: Arrendamiento para el aprovechamiento cinegético de fincas de titularidad del Ayuntamiento cuya relación de fincas se determina en el pliego de cláusulas administrativas y particulares.

3. Condiciones de participación: Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello, no se encuentren incluidas en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 71 LCSP 2017.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto mediante concurso.

5. Criterios de adjudicación: Mejor oferta económica. Se valorará con 100 puntos la mejor oferta económica, entendiendo como tal aquella que ofrezca mayor precio de arrendamiento anual a abonar al Ayuntamiento y con arreglo a la fórmula que se indica en el pliego de cláusulas administrativas. El resto de ofertas se valorarán proporcionalmente.

6. Plazo para la recepción de ofertas: Se concede un plazo de quince días naturales a los interesados para que formulen la pertinente oferta, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

7. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación: En las oficinas del Ayuntamiento, sito en la plaza Adolfo Suárez, número 1.

8. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del concurso.

9. Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas: Finalizado el plazo de presentación y por medio de publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento se indicará la fecha, hora y lugar de apertura.

10. Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: El acto será público.

Villarejo de Montalbán, 5 de agosto de 2019.—El Alcalde, Salvador Aguilar García de las Hijas.

N.º I.-4326